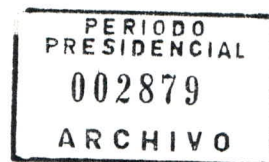


Idae Seguridad Nacional



Documento UDI - Celat 92 - ✓

SEGURIDAD CIUDADANA, SEGURIDAD NACIONAL Y CONDUCCION POLITICA

La Unión Demócrata Independiente, UDI, entiende que la situación de inseguridad en que viven los ciudadanos de nuestro país, constituye hoy día uno de los problemas más importante que resulta urgente enfrentar. En los últimos dos años los chilenos hemos experimentado una pérdida creciente de seguridad. Son pocos los que, directa o indirectamente, no han sido aún víctimas de la delincuencia o el terrorismo, sea por verse personalmente afectados o por serlo un familiar o amigo.

falso

La responsabilidad prioritaria de garantizar la seguridad recae sobre el Gobierno, por mandato constitucional. En consecuencia, el aumento alarmante de la delincuencia común y terrorista constituye un fracaso palpable del actual Gobierno. Aquí no cabe escudarse en la gestión de la anterior administración. Estamos convencidos que no es una casualidad que el aumento en los índices delictuales haya coincidido con el advenimiento del actual régimen. A nuestro juicio ha sido el propio Gobierno, por acción u omisión, quien, con diagnósticos equivocados, medidas ineficaces, complejos injustificados y señales confusas, ha terminado favoreciendo un clima propicio para que la delincuencia se haya enseñoreado en nuestra sociedad.

Más aún, advertimos con preocupación que el tema de la seguridad ha contribuido a deteriorar las relaciones Gobierno - Fuerzas Armadas y de Orden, producto de la mala administración del primero. La tensión existente es inquietante en la medida que perjudica la institucionalidad de la nación debido a la importancia que tienen para ella tanto el Poder Ejecutivo como las Fuerzas Armadas y de Orden.

La Unión Demócrata Independiente, UDI, considera un deber ineludible poner en conocimiento de la ciudadanía antecedentes que permitan identificar las responsabilidades por la situación que vivimos, así como señalar las líneas fundamentales de acción que permitan restaurar la paz ciudadana.

1.- Actitud inicial del Gobierno

a) La Concertación gobernante, desde antes de asumir el Gobierno, efectuó un diagnóstico errado y excesivamente optimista acerca del problema de la seguridad ciudadana. Se nos dijo que bastaría con la llegada de la democracia para que cesara automáticamente la actividad terrorista, entendiéndose que el terrorismo era consecuencia del Gobierno autoritario y no, como el tiempo se encargó de demostrar, una amenaza permanente para la sociedad. No es extraño entonces que el Programa de Gobierno de la Concertación no se ocupara del tema de la delincuencia y el terrorismo. En realidad la Concertación no estimó necesario ofrecer al país medidas

*Falso - Prueba
Leer mi país
una vez*

concretas para hacer frente a este flagelo. Por el contrario, el Programa de la Concertación, irresponsablemente, en su Capítulo IV, "Seguridad del Estado Democrático", propuso un conjunto de medidas que, en definitiva, tendían a debilitar el rol de las instituciones encargadas de la prevención y sanción de los delitos.

b) Al asumir el actual Gobierno, cuando se cometieron delitos comunes y terroristas, las autoridades públicas, subestimaron la importancia de estas acciones, atribuyéndolas al desquiciamiento de pequeños grupos marginales. Incluso frente al aumento evidente de la delincuencia común, el Sr. Ministro del Interior llegó a sostener que tal aumento no existía y que la percepción de la ciudadanía acerca de la creciente gravedad de la situación, constituía sólo una "sensación térmica" que no correspondía a la realidad. Asistimos entonces a un divorcio radical entre la percepción ciudadana y la que tenían las autoridades encargadas del área de seguridad.

c) Como era de esperar, la aplicación del Programa de la Concertación, derivó en la adopción de medidas que debilitaron la posibilidad de reacción de los órganos del Estado frente a la delincuencia y el terrorismo. Esas medidas significaron emitir una señal clara en el sentido que las autoridades se disponían a tratar con mano blanda a los delincuentes y a los terroristas. Unos y otros supieron captar esa señal y actuaron en consecuencia. Entre estas medidas cabe destacar las siguientes:

¿cuides?

- La dictación de las llamadas "Leyes Cumplido", las cuales, en la práctica, implicaron la disminución de las penas y un aumento de los derechos procesales de los delinquentes y los terroristas.

solo justicio

- La aprobación de una reforma constitucional -la primera desde la asunción del actual Gobierno- que permite al Presidente de la República indultar a personas condenadas por delitos terroristas. La Unión Demócrata Independiente, UDI, fue el único partido que votó en contra de esta reforma constitucional. Al fundar su voto contrario, el entonces senador Jaime Guzmán señaló, precisamente, que la aprobación de la reforma constituía una inexplicable y pésima señal acerca de la voluntad del Estado de combatir con eficacia el terrorismo.

cuando se indulta los delitos

- El efectivo ejercicio por parte del Presidente de la República de su facultad de indulto, para resolver el problema que, al interior de la Concertación, producía la situación de los delinquentes llamados "presos políticos".

esto es una injusticia

- La creación de la Comisión Rettig y la amplia difusión de su informe final el cual, a nuestro juicio, contradice seriamente la verdad histórica.

esto es lo que crees verdad

d) Si se unan el diagnóstico errado de los gobernantes acerca de las causas del problema, la actitud permanente de subestimar la importancia del mismo y la emisión de señales claras en el sentido que resultaba menos arriesgado que antes

*Se ignora:
1) que se consultó antes al Senado.
2) si envió qué a los partidos por Joen*

2.- Reacción del Gobierno frente al aumento de la delincuencia y el terrorismo

a) A contar especialmente del asesinato del senador Jaime Guzmán, y forzado por la indignación ciudadana, el Gobierno pretendió reaccionar frente al aumento de la delincuencia y del terrorismo, mediante la creación de una oficina encargada de la seguridad a cargo del Sr. Subsecretario de Aviación don Mario Fernández. Luego de un año de funciones, la oficina culminó sus labores con la presentación de un informe y sin haber adoptado medida concreta alguna.

b) Paralelamente, el Gobierno propugnó establecer una doble dependencia constitucional -del Ministerio del Interior y del de Defensa Nacional- para Carabineros de Chile. Atendido que la iniciativa no prosperó en el Parlamento, el Gobierno dictó un decreto de coordinación aplicable a los organismos dependientes de ambos ministerios. Como resultó que bastaba un simple decreto supremo para llevar a cabo dicha coordinación aparece evidente que el Presidente de la República tenía facultades suficientes en esta materia sin necesidad de reforma constitucional alguna.

c) Continuó así la actividad de los delincuentes y los terroristas. Fue secuestrado Cristián Edwards y los terroristas llegaron incluso a mantener privados de la libertad, como rehenes, a una familia completa, hecho que pudo seguir la ciudadanía a través de la televisión.

Se creó el instituto

Debe reconocerse que las fuerzas policiales lograron importantes éxitos en el esclarecimiento de graves delitos. Sin embargo, ello obedeció más que a una acción coherente y planificada del Gobierno -que nunca la ha tenido en esta materia-, al intenso esfuerzo desplegado por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones.

esto es para vez equidad

3.- El Gobierno y el espionaje político.

a) Como es de conocimiento público, parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente, UDI, denunciaron la existencia de una policía política al interior del Servicio de Investigaciones, destinada a espiar actividades lícitas de personeros de variados ámbitos del quehacer nacional. La conducta denunciada es extremadamente grave para el funcionamiento del sistema democrático y del estado de derecho y constituye una violación flagrante de garantías constitucionales. En lo que respecta concretamente a la seguridad, la denuncia permitió comprobar que personal de Investigaciones era sustraído de sus labores propias para dedicarse a actividades ilícitas de objetivo político.

2

b) La denuncia constituyó un señalado servicio que parlamentarios de nuestro partido hicieron a la democracia, con seriedad y allura de miras. La veracidad del hecho denunciado fue acreditada fehacientemente ante las autoridades y la ciudadanía.

c) La reacción inicial del Gobierno fue consecuente con la gravedad de la situación. El Presidente de la Republica reconoció que los hechos afectaban la credibilidad del Gobierno y aceptó la renuncia del Director del Servicio de Investigaciones.

Posteriormente, al percatarse de los efectos políticos que el escándalo producía, se optó por sacrificar el interés nacional en aras del interés partidario. Así, se montó una campaña publicitaria de desprestigio de los denunciantes -parlamentarios que ejercían sus funciones de acuerdo a la Constitución- y se persiguió con especial celo, como escarmiento, a un funcionario de Investigaciones sindicado de haber proporcionado información sobre las actividades ilícitas de su servicio. Paralelamente, se rendían homenajes al ex Director de Investigaciones responsable de los hechos denunciados. Lo que es más grave aun, nuevamente debilitando la seguridad del Estado, no se trepidó en provocar fricciones con una rama de las Fuerzas Armadas y su servicio de inteligencia, con el exclusivo propósito de desviar la atención de la opinión pública acerca del verdadero problema en juego. Finalmente, el Gobierno, apoyado por los parlamentarios de la Concertación, logró confundir el rol que debía cumplir la comisión investigadora especial designada por la Cámara de Diputados para conocer de estos hechos. En efecto, la investigación del espionaje político será sólo un apéndice de las funciones de la comisión. Su ámbito de acción se ha extendido a toda la seguridad. Con ello, el Gobierno

*¿de dónde?
¿por qué?*

Todo un castigo

¿y Renuncia?

traslada sus desajustes a otra instancia y ahora será el Parlamento quien deberá asumir responsabilidades en materias que no le competen.

d) Especialmente delicada es la existencia y el contenido de los planes Halcón I y Halcón II los cuales eran aplicados por una repartición del Gobierno y estaban dirigidos al espionaje de las instituciones de la Defensa Nacional. Tales planes ponen en peligro no sólo la seguridad interior del Estado sino incluso la seguridad exterior de la República, ya que un organismo, que no está sujeto a la disciplina militar, retiene información reservada acerca de actividades de las Fuerzas Armadas que pueden llegar a conocimiento de una potencia extranjera. Los planes Halcón I y Halcón II revelan que el Gobierno siente que las Fuerzas Armadas y de Orden son sus enemigos y por eso deben ser objeto de una vigilancia especial. Lo anterior ha quedado en absoluta evidencia al haber, en forma oficial, al Gobierno justificado la finalidad de dichos planes. Además, particularmente grave resulta que se atribuya a la Policía de Investigaciones un rol en la defensa del orden constitucional vigente, atribución que la Constitución entrega únicamente a las Fuerzas Armadas. Se pretende hacer creer a la ciudadanía que para proteger la Constitución es necesario vulnerarla. La propia Constitución establece los mecanismos necesarios para abordar institucionalmente -a través del Consejo de Seguridad Nacional- los temas relativos a la seguridad interior y exterior del Estado. El Gobierno ha preferido prescindir de estos mecanismos abdicando de la aplicación del derecho y

?

falso

llegando a insinuar -irresponsablemente- que realizar actividades abiertamente ilícitas, que incluso pudieron provocar enfrentamientos armados, como el espionaje, puede justificarse si ellas van dirigidas contra las Fuerzas Armadas y de Orden.

falso

e) Lamentable resulta la evaluación final de la conducta del Gobierno en este episodio. En vez de asumir sus responsabilidades de cara a la ciudadanía, el Gobierno prefirió usar la maquinaria oficial con el objeto de intentar superar una incómoda situación política. Procedió de esa forma aún cuando el costo fuera comprometer aspectos relevantes de la seguridad y afectar la relación con las Fuerzas Armadas y de Orden. Con ello, la ciudadanía ha quedado notificada de que para el Gobierno todo vale si el objetivo es preservar una imagen política, ya que este fin aparece por sobre la búsqueda de la verdad y del bien común.

4.- El Gobierno y sus relaciones con las Fuerzas Armadas y de Orden.

a) Es esencial para el éxito de nuestra reconstruida democracia la fluidez de las relaciones Gobierno - Fuerzas Armadas y de Orden y la confianza mutua que debe existir entre autoridades políticas y uniformados. Cualquier hecho que perturbe dicha relación afecta la consolidación del proceso democrático y compromete la seguridad de la nación, atendido el rol que las Fuerzas Armadas y de Orden están constitucionalmente llamadas a desempeñar en esta materia.

2

Por ello, el patriotismo exige manejar estos aspectos con especial cuidado, de manera de desvanecer resentimientos y tensiones.

b) Desde su inicio el Gobierno demostró una absoluta incapacidad para entender el mundo militar, en términos que han impedido, a lo largo de toda su gestión, la mantención de relaciones fluidas con las Fuerzas Armadas y de Orden. Particularmente ilustrativa de esta situación ha resultado la actividad del Sr. Ministro de Defensa Nacional, quien lejos de solucionar problemas, ha contribuido a crearlos. Sería ocioso recordar las innumerables oportunidades en que se han provocado fricciones debidas únicamente a declaraciones o iniciativas de personeros de Gobierno que afectan a las Fuerzas Armadas y de Orden, todas ellas perfectamente evitables. Pareciera que el Gobierno se empeña en buscar dificultades, en vez de solucionarlas. Sólo en el último mes pueden mencionarse diversas situaciones de esta índole:

- A raíz de la denuncia sobre espionaje, el Gobierno involucró, con fines exclusivamente políticos a la Dirección de Inteligencia del Ejército.

- La irresponsable actitud del Sr. Ministro de Defensa Nacional al hacer público el contenido de una reunión privada sostenida entre el Presidente de la República y el Comandante en Jefe del Ejército.

- Las desafortunadas declaraciones del mismo personero en orden a que se habría llamado severamente la atención al Director General de Carabineros, con ocasión de haber detectado esa Institución seguimientos al Presidente de la Corte Suprema, presuntamente efectuados por Investigaciones.

- La inquietud provocada en los mandos militares a consecuencia de la insistencia del Gobierno de discutir nuevamente la normativa constitucional relacionada a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden y un nuevo estatuto legal para esas instituciones.

- El secreto con que se pretendió ocultar a la opinión pública los planes Halcón I y Halcón II, de larga data, los cuales iban dirigidos en contra de las Fuerzas Armadas y de Orden y, lo que es más grave aún, su justificación por parte del Gobierno.

5.- El Gobierno y el Poder Judicial.

a) El Poder Judicial tiene un rol importante en materias de seguridad ciudadana. En efecto, a ese poder del Estado le corresponde la sanción de los delitos. Por ello, una política adecuada de seguridad exige dotar al Poder Judicial de los recursos necesarios para llevar a cabo su labor con eficacia y respetarlo en sus decisiones con el objeto de prestigiarlo ante la ciudadanía.

b) El Gobierno ha sido incapaz de relacionarse adecuadamente con el Poder Judicial. También en esta materia ha habido un cúmulo de desaciertos, declaraciones desafortunadas y malos entendidos similares a los que han caracterizado la relación Gobierno - Fuerzas Armadas y de Orden. El Gobierno ha revelado una actitud de minusvaloración hacia la persona y la labor de los jueces. Incluso el Presidente de la República se permitió imputar públicamente a los ministros de la Corte Suprema falta de coraje moral. A dos años de iniciado el Gobierno, el Poder Judicial continúa postergado en materia de recursos y enfrenta intentos de reformas que, en la práctica, lesionan su independencia.


c) También se incluye dentro de este contexto una actitud de permanente desconfianza y hostilidad del Gobierno hacia el Tribunal Constitucional. Cada vez que los fallos del Tribunal le han sido adversos, el Gobierno y el propio Presidente de la República no han vacilado en demostrar su descontento y no se han limitado a discrepar de los aspectos jurídicos de los respectivos fallos sino que han insistido en descalificar al órgano. Esta actitud antidemocrática es tremendamente dañina porque lesiona la confianza de la ciudadanía en el orden constitucional vigente. Contrasta esta actitud con la de la oposición, que ha mantenido siempre el respeto por las instituciones que conforman nuestro sistema democrático, aún en los casos en que no ha predominado su punto de vista.

6.- Responsabilidades en materia de seguridad.

a) Como se ha dicho, la responsabilidad de la seguridad ciudadana recae directamente sobre el Gobierno, por mandato constitucional. Además, la Unión Demócrata Independiente, UDI, estima que el Gobierno es culpable de la creciente inseguridad ciudadana en la medida que, producto de su propia ineficiencia, se ha deteriorado la seguridad de la población. La responsabilidad prioritaria en estas materias no recae ni sobre el Parlamento, ni sobre los partidos de oposición, ni mucho menos sobre cada ciudadano. La tarea de todos que constituye tener un país seguro no puede servir de pretexto para que el Gobierno escabulla el bulto a su propia responsabilidad.

b) Grotesco resulta que los Ministros de Estado se traspasen la responsabilidad en materias de seguridad. Puede atribuirse responsabilidad al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa o a ambos, pero es inaceptable que no sea responsable ninguno de los dos.

En todo caso, quien indudablemente no puede eludir su responsabilidad es el superior jerárquico de ambos personeros, esto es, el Presidente de la República.



c) El manejo de estas materias refleja una vez más la pobre conducción política del Gobierno a la hora de enfrentar situaciones de crisis. Si la ciudadanía repara, se dará cuenta que cada vez que el Gobierno enfrenta problemas, naufraga, probablemente porque no atina a anteponer el bien común a los intereses partidarios. Así ha ocurrido con el caso Honecker y con la denuncia sobre espionaje político.

*Otra in-
jeria*

7.- Hacia una política de seguridad en el marco de una conducción institucional responsable.

a) Para enfrentar correctamente el problema de la seguridad, es necesario tomar conciencia de la existencia del mismo y de su gravedad. No se superará la inseguridad y la ciudadanía no podrá vivir tranquila mientras el Gobierno no reconozca el error de su diagnóstico inicial. La seguridad no se ha alcanzado con el mero advenimiento de la democracia, ni mucho menos con declaraciones retóricas.

La Unión Demócrata Independiente, UDI, estima que constatada la existencia del problema, el primer paso para resolverlo consiste en la recreación de un ambiente propicio a la acción de las Fuerzas de Orden y de los Tribunales de Justicia y contrario a la actividad de los delincuentes y terroristas. Esto exige destacar y dignificar ante la ciudadanía la labor que desarrollan las Fuerzas Armadas y de Orden y el Poder Judicial. El prestigio de los agentes de la ley y la condena jurídica y moral de los

*esto que
ver*

delinquentes y terroristas es esencial para restaurar la paz ciudadana. Ello evitará el desaliento de los policías y jueces, que deben desempeñar una función relevante en el combate contra la actividad delictual y terrorista.

Además, es preciso sacudirse de complejos y enfrentar con firmeza la delincuencia y el terrorismo. Ello exige poner el acento en la víctima más que en el delincuente. Lo anterior supone tener la disposición política de aplicar, sin complejos, toda la fuerza de la ley, frente a las trasgresiones del orden jurídico. Estamos convencidos de que una señal correcta en esta materia sería un drástico aumento de las penas, de manera que éstas, además de representar una justa sanción para el delincuente, constituyan un escarmiento para quienes se sientan inclinados a elegir el camino del delito.

La Unión Demócrata Independiente, UDI, no se ha limitado a criticar la actuación del Gobierno, sino que ha propuesto un conjunto de medidas concretas es un documento que fue entregado oficialmente a las correspondientes autoridades de Gobierno.

b) Es imperativo actuar responsablemente en el manejo de las relaciones Gobierno - Fuerzas Armadas y de Orden, teniendo presente siempre que la participación de estos últimos en la mantención de la seguridad del Estado es esencial para superar la crisis que hoy enfrentamos.

El Gobierno debe dejar de enfocar estos problemas con un criterio político contingente y abordarlos con la altura que exige la búsqueda permanente del bien común. Ello exige sacrificar intereses particulares en aras del superior interés nacional. No es aceptable que todos los problemas de seguridad se manejen por el Gobierno con el espíritu de no perder posiciones frente a la oposición. Ello, porque una actitud de esa naturaleza es dañina para la construcción de la democracia, ya que desvía la atención de los problemas reales que padece la ciudadanía y, lo que es peor, se emplea como instrumento para hacerle a las Fuerzas Armadas y de Orden, creando conflictos artificiales con ellas. Pesa sobre el Gobierno la responsabilidad de enmendar su conducta, evitando en lo sucesivo colocar a las Fuerzas Armadas y de Orden como enemigos potenciales de la democracia.

En suma el Gobierno debe gestar un nuevo clima que presida sus relaciones con las Fuerzas Armadas y de Orden, caracterizado por el respeto al rol de estas últimas y por el tino para manejar las eventuales tensiones que puedan existir. Quien tiene en sus manos esta oportunidad es el Presidente de la República el cual debe demostrar que es capaz de conducirse como un verdadero estadista y no simplemente como un hábil político.

Santiago, 30 de Abril de 1992.